

REDUCCIONES DE PLANTILLA, EVENTUALES A TIEMPO PARCIAL Y NUEVAS CONTRATACIONES INJUSTIFICABLES

En los últimos días hemos podido comprobar como a todos aquellos Facultativos del SAS con contrato eventual que finalizaban dicho contrato, se les ha ofrecido firmar uno nuevo pero a tiempo parcial, concretamente al 75%. En algunas zonas incluso se han ofrecido contratos al 60%, al 50% y hasta al 33% de jornada. Como resultado de todas estas medidas injustas y desproporcionadas nos encontramos con situaciones absolutamente indignas: médicos con sueldos netos de 800€ al mes y solo 10 días de cotización a la seguridad social, programas de gran interés general (como los trasplantes) llevados por profesionales al 50% de jornada, reducciones drásticas de plantilla disponible en servicios donde la mayoría de Facultativos son eventuales,...

Esta medidas, no contempladas en ningún decreto nacional ni autonómico y que parece fruto de una decisión de gestión basada en la imperiosa necesidad de ahorro, nunca ha sido compartida por este sindicato que continúa defendiendo otras formas de ahorro (posiblemente mas eficaces y duraderas) menos lesivas para los salarios de los facultativos y con menos repercusión en la asistencia sanitaria al ciudadano.

Pero los hechos son los hechos y las decisiones administrativas ya han sido tomadas y dictadas a los diferentes centros que las están aplicando de forma implacable, sin distinción y con el argumento de la necesidad de ahorro y la supuesta premisa solidaria de no destruir empleo.

Lo lamentable es que una vez más no nos dicen la verdad. Porque si bien es evidente que si a los eventuales se les recorta el sueldo (y la jornada) en un 25% se gasta menos, no es menos evidente que si ese dinero se gasta en contratar a nuevos eventuales no existe ningún ahorro sino un daño significativo e injustificado para los bolsillos de los afectados.

En resumen, la situación es como sigue: primero dejan de renovar cientos de contratos de facultativos en toda Andalucía, posteriormente a los “privilegiados” que no han perdido su empleo se les obliga a renovar su vinculación a tiempo parcial (entre el 75 y el 33%) y para finalizar, con el dinero proveniente del 25% detraído (que supuestamente era para ahorrar) se contrata o intenta contratar a otros eventuales a tiempo parcial.

Y como para muestra vale un botón, sirva de ejemplo lo que está ocurriendo en Hospitales como el H. Virgen Macarena, en algunos Servicios de los que quizás el más representativo sea el de Anestesiología y Reanimación. A los 11 eventuales existentes se les reduce sueldo y jornada al 75% (lo que equivale a una reducción total de 2,75 puestos de trabajo) y posteriormente se comprueba que no es posible mantener la actividad deseada con esta merma de personal. La solución que se le da a esta situación es contratar a 3 nuevos facultativos eventuales al 75% de jornada y sueldo.

Esto nos parece inaceptable y mucho más en una especialidad que no tiene prácticamente candidatos en bolsa.

Si el verdadero motivo de esta política de reducción de sueldos es el ahorro no tiene sentido que se gaste en nuevas contrataciones. Si las necesidades asistenciales hacen obligado este gasto extra en personal, lo lógico sería reponer a su situación inicial a aquellos que han visto mermados considerablemente sus sueldos.

Pero por si la lógica y el sentido común no fueran suficientes argumentos, podríamos añadir que estos eventuales ya conocen el servicio, los quirófanos, el funcionamiento interno del hospital, ya han hecho estudios preanestésicos, han trabajado conjuntamente con los cirujanos de este hospital y son por todo esto los más adecuados para absorber esta actividad y los que garantizarían una menor variabilidad en la práctica clínica y , por consiguiente , un mayor nivel de seguridad para el paciente. Por otro lado, es bastante más económico aumentar hasta el 100% la jornada de los ya contratados que realizar nuevas contrataciones que aumentarían los costes de seguridad social. Otro problema más que probable puede surgir del hecho de que se produzcan “emigraciones” desde unos hospitales (los mas alejados y aislados) hacia otros (los mejor ubicados) con el consiguiente perjuicio para aquellos.

En definitiva, pensamos que en el caso de que en determinados servicios se compruebe la necesidad de paliar la disminución de horas disponibles del personal facultativo, la opción correctora adecuada no puede ser otra, siempre y en todos los servicios y unidades, que la restitución al 100% de los contratos de eventuales de dicho servicio (en la cuantía que se estime necesaria). De este modo minimizaremos problemas y haríamos más llevadero para muchos los recortes salariales que estamos padeciendo.

Y si no lo hacen así solo nos cabe pensar que tendrán otros motivos para adoptar medidas tan rocambolescas como inexplicables. Piensen Uds un poco y seguro que se les ocurren algunos.